



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCION TERCERA**

JUEZ	ALVARO CARREÑO VELANDIA
ACCIÓN CONSTITUCIONAL	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343064-2016-00232-01
DEMANDANTE:	OLGA LILIANA BONILLA AMAYA
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
ASUNTO	OBEDECASE Y CUMPLACE

Bogotá, primero (01) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

OBEDECER y **CUMPLIR** lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera "Subsección C" en auto del 02 de mayo de 2018 (fls. 241) que dispuso devolver el expediente de la referencia para que se "(...) adelanten las actuaciones pertinentes a fin de contar con los argumentos expuestos por la parte demandada como fundamento del recurso de apelación que interpuso contra la decisión de no tener probada la excepción de caducidad", dado que el CD en el que se grabó la audiencia inicial no tiene audio.

En consecuencia se ordena oficiar a la oficina de apoyo para que preste colaboración en la recuperación del audio en el video de la audiencia inicial celebrada el 11 de abril de 2018 en la sala No. 32 de la Sede Judicial CAN.

Cumplido lo anterior, y verificado por Secretaría el audio, remítase el expediente al Magistrado José Elver Muñoz Barrera, para que se resuelve la alzada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
Juez

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 04 DE MARZO DE 2019, a las 8:00 a.m.

OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA
Secretario

